

3. Localidad y código postal: Alhaurín de la Torre 29130.
 4. Dirección electrónica: No procede.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
 e) Admisión de variantes: No.
 f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las proposiciones.
8. *Apertura de las ofertas*
 a) Dirección: Casa Consistorial, plaza de la Juventud, sin número.
 b) Localidad y código postal: 29130 Alhaurín de la Torre.
 c) Fecha y hora: La señalada en el "perfil del contratante".
9. *Gastos de publicidad*
 Por cuenta del adjudicatario.
10. *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea*
 No procede.
11. *Otras informaciones*
 No.

Alhaurín de la Torre, 24 de enero de 2013.
 El Alcalde, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

1060/13

ALMARGEN

Anuncio

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 43.c) de la Ley 7/2002, de 17 diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público, con llamamiento expreso a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, que, por Resolución de Alcaldía de 10 de enero de 2013, se ha admitido a trámite el proyecto de actuación en suelo no urbanizable que se describe a continuación:

Peticionaria: Canteras de Almargen, Sociedad Limitada.

Proyecto: Oficinas y almacén.

Ubicación: Parcela 54 del polígono 20.

El mismo se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales durante un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, para sugerencias y alegaciones.

En Almargen, a 11 de enero de 2013.

El Alcalde, firmado: Vicente Jiménez Martagón.

881/13

CÁRTAMA

Anuncio

Mediante resolución de Alcaldía, U 006/2013, de fecha 14 de enero de 2013, se ha procedido a la aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación del Sector UR-1B.2 procedente de la innovación del documento de PGOU Adaptación Parcial a la LOUA de la Revisión de las NNSS de Cártama, así como a la aprobación inicial de su Estudio de Impacto Ambiental como documento integrado al mismo, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

"(...)

Primero. Aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector UR-1B.2, así como su Estudio de Impacto Ambiental como documento integrado al mismo, presentado por D. Rafael Pérez Delgado en nombre y representación de Desarrollos Urbanísticos del Guadalhorce, Sociedad Limitada.

Segundo. Proceder a la petición de los siguientes informes sectoriales:

- Informe de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía en Málaga, servicio de carreteras, respecto a la autovía del Guadalhorce y de la carretera A-7057 (Cártama-Estación de Cártama).
- Informe de la Agencia de Medio Ambiente y Agua en Málaga, respecto del arroyo que discurre por el sector.
- Informe de la Consejería de Cultura y Deporte en Málaga, respecto a los posibles restos arqueológicos y el yacimiento "Herriza del Águila".
- Informe del Ministerio de Fomento, Dirección General de Aviación Civil, respecto a las servidumbres aeronáuticas.
- Informe de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía en Málaga, en cumplimiento del artículo 18.3.c) de la LOUA, para que informe respecto los plazos para el inicio y terminación de las viviendas de protección oficial previstas en el plan parcial del citado sector.
- Informe de la Consejería de Turismo y Comercio, para la emisión del preceptivo informe comercial de conformidad con los artículos 34 y ss. del TRLCIA.

Asimismo, una vez concluido el trámite de información pública y con el resultado de la misma, se solicitará informe a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, respecto a la emisión del preceptivo informe previo de Valoración Ambiental.

Tercero. Someter la presente resolución al trámite de información pública durante un mes, mediante anuncio a insertar en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en uno de los diarios de mayor difusión de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, así como su inserción en página web de este Ayuntamiento.

Cuarto. Notificar la presente resolución al promotor y a los propietarios, según el Registro de la Propiedad o el Catastro, de los terrenos incluidos en el ámbito del presente plan parcial, indicándoles que la aprobación inicial de ambos documentos se va a someter a información pública durante un mes, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en uno de los diarios de mayor difusión de la Provincia, en el tablón de anuncios de la Corporación y en su página web.
 (...)"

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose citados documentos aprobados inicialmente a información pública por plazo de un mes, computándose el plazo de un mes a partir del día siguiente al que se produzca la primera publicación, finalizando el mismo el día que termine el plazo de la última publicación que se realice, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 32.1.2.º y 39.1.a), de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto, de lunes a viernes, de 11 a 14 horas, en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Cártama, significándose que el presente acto es de trámite, por lo que no cabe recurso administrativo alguno contra el mismo, en los términos del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Cártama, 14 de enero de 2013.

El Alcalde, firmado: Jorge Gallardo Gandulla.

1137/13

GENALGUACIL

Anuncio

Aprobado inicialmente el presupuesto de esta Corporación Municipal correspondiente al ejercicio 2013 en sesión celebrada por el Pleno con fecha 25 de enero de 2013, se somete a información